



*Archivar con el plan
de estudios*

ACUERDO NUMERO 116 DE 1999
(Agosto 27)

Por el cual se incluye la Electiva PLANEACION Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES, en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Civil.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 031 de junio 30 de 1999, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil solicita se incluya en el plan de estudios del programa de Ingeniería Civil la Electiva PLANEACION Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES.

Que la electiva se ofrecerá a estudiantes de VIII, IX y X del Programa de Ingeniería Civil, a cargo del Ing. Guillermo Rondón Vesga, profesor adscrito al Departamento de Diseño y Construcción.

ACUERDA:

Artículo único. Autorizar la inclusión de la Electiva PLANEACION Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES en el plan de estudios de Ingeniería Civil, con una intensidad semanal de 4/0 horas y como requisito, ESTRUCTURAS II, a partir del próximo período académico.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pasto, el 27 de Agosto de 1999.


PEDRO VICENTE OBANDO
Presidente

Lola E.


LUIS NAVAS RUBIO
Secretario General